

Una aproximación al *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum*
de Tirso González de Santalla

[An approach to Tirso Gonzalez de Santalla's
Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum]

David Vázquez Ruiz*

Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen: El presente artículo supone una somera aproximación a la importante obra *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum* del jesuita Tirso González de Santalla (1624-1705). Dentro de la controversia y polémica interreligiosa supone, además, un perfecto manual para el misionero destinado a combatir el Islam.

Abstract: This article is a brief approach to the great work of the Spanish Jesuit Tirso Gonzalez de Santalla (1624-1705) called *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum*. Within the controversy and interreligious controversy represents a perfect handbook for missionaries to combat Islam.

Palabras clave: Tirso González, *Manuductio*, aproximación, controversia.

Keywords: Tirso González, *Manuductio*, approach, controversy.

Recepción: 10/09/2014 **Aceptación:** 26/02/2015

Introducción

En 1687 se publica la obra *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum* del que fuera decimotercer preposición general de la Compañía de Jesús, Tirso González de Santalla (1624-1705)¹. Tras sus numerosos años de experiencia como misionero por los territorios de la península ibérica entre los años 1665 y 1686, actuando en ciudades como Madrid o Sevilla, pasando incluso por Ceuta, y junto a sus extensos conocimientos en filosofía y teología, decidió el padre González escribir esta obra que suponía una efectiva herramienta para el joven misionero de su época.

* **Dirección para correspondencia:** Dep. Ciències de l'Antiguitat i l'Edat Mitjana. Edifici B - Facultat de Filosofia i Lletres. 08193 Bellaterra (Barcelona). E-mail: david.vazquez.ruiz@gmail.com

¹ Para una biografía completa véase PINEDO (2001: 1644 y ss.).

De manera que el presente artículo resulte un primer acercamiento a este importantísimo trabajo del jesuita leonés, me dispondré a tratar de forma somera la información contenida en la obra, así como su intencionalidad y el numeroso juego filológico que ofrecen sus distintas ediciones e impresiones.

La obra

El *Manuductio*² está dirigido principalmente a los misioneros, de acuerdo con los parámetros del género literario de la controversia, en el que pueden verse matices que aportan al texto, además, de diversos elementos que lo acercan a otras obras del género acorde con el tiempo en el que se redacta. De tal manera que la obra que nos ocupa es un texto de controversia contra herejes -género popular como sabemos en la Iglesia postridentina en la Península Ibérica-, una especie de catecismo pero con explicaciones sencillas y ejemplos de los misterios de la fe capaces de llegar a todo tipo de público y desmontar así las erradas creencias de judíos y musulmanes, principalmente. También encontramos un diario de misiones en las que el autor relata cómo durante veinte años de predicación, *gratia adspirante diuina [...] ducenti permoti sunt ad abiurandum Mahumetismum et Christianam fidem suscipiendam*.³ Es, por tanto, una colección de «razones y pruebas», mediante la cual los misioneros que tienen que tratar con los musulmanes podrían aprender de la experiencia de aquellos que les han precedido, y no solo ellos, puesto que de igual modo podría servir a aquellos cristianos que quieran profundizar su fe o renovarla.

Contenido

En lo referente al contenido, la obra se encuentra dividida en un primer momento en dos partes. La primera, *in quo sensibilibus argumentis Diuinitas Christi Domini euidenter demonstratur et euidens credibilitas Religionis Christianae proponitur*; y la segunda, *in qua falsitas Mahumetanae sectae conuincitur pariterque ueritas Religionis Christianae, quae prima parte demonstrata est a nobis, iterum argumentis stabilitur*.

La primera, a su vez, se subdivide en tres partes. Las dos primeras ofrecen una defensa, según un esquema habitual, de la divinidad de Cristo contra los herejes, judíos y musulmanes que la habían negado.

² Siempre que hablemos de la obra nos referiremos a ella como *Manuductio* o manual, dejando de lado alguna otra posible denominación. Del mismo modo las citas tomarán por base la primera edición de 1687, impresa en Madrid, mediante la abreviatura Md., seguida de la parte (I o II), el libro, capítulo -si fuera necesario- y finalmente la página.

³ Presente en el proemio a la obra.

Liber primus

*In quo sensibilibus argumentis Diuinitas Christi Domini euidenter demonstratur et euidens credibilitas Religionis Christianae proponitur.*⁴

Liber secundus

*In quo ostenditur Religionem Christianam non solum esse euidenter credibilem, sed euidenter uera euidentia in attestante, quatenus euidenter demonstratur Deum esse Authorem illius. Vbi natura nostrae fidei late exponitur et ostenditur ad credendum Fide Diuina et obscura mysteria nostrae fidei, non debere per prius fide obscura credi auctoritatem Dei loquentis et existentiam reuelationis; sed posse fide obscura et libera credi mysterium ab homine euidenter cognoscente Deum illud reuelasse. Vbi etiam pro dignitate explicatur ultima fidei nostrae resolutio sine circulo et mutua prioritate.*⁵

La tercera, sin embargo, argumenta contra Lutero, Calvino y la gran proliferación de iglesias protestantes, afirmando que la única Iglesia verdadera es y será la Iglesia Católica Romana; esta tercera parte llegó a ser reeditada por separado en 1691 bajo el título de *Manuductio ad conuersionem haereticorum*.

Liber tertius

*In quo euidenter demonstratur inter Christianas Religiones solam Catholicam Romanam esse ueram Christi Religionem atque Ecclesiam.*⁶

Respecto a la segunda parte de la obra, que es verdaderamente una guía de gran interés para la conversión de los musulmanes, se encuentra dividida en seis libros. El primero, que sirve de introducción, presenta una breve noticia de la vida de Mahoma y sus costumbres, así como los errores del Corán y las estratagemas mediante las que esta secta se extiende.

Liber primus

*Prooemialis exhibens breuem notitiam de Mahumeti uita et moribus de Alcorani erroribus et de artibus quibus secta haec introducta est.*⁷

⁴ Md., I, 1 pág. 1.

⁵ Md., I, 2 pág. 115.

⁶ Extraído del índice. No figura en la edición de 1687.

⁷ Md., II, 1 pág. 5.

En el segundo libro se recogen algunas demostraciones o manifestaciones contra la secta, que se confirman mediante la conversión extraordinaria de algunos mahometanos; particularmente demuestra la falsedad del Corán al colocar éste la mayor felicidad del hombre en el placer corporal.

Liber secundus

*In quo continentur apertae aliquae demonstrationes contra hanc sectam, quae confirmantur ex mirabilibus quorundam Mahumetanorum conuersionibus; specialiter uero falsitas Alcorani conuincitur ex eo quod ponat ultimam felicitatem hominis in delectationibus corporis.*⁸

El tercero de los libros pretende demostrar la falsedad del Corán mediante el propio Corán, es decir, a través de algunas afirmaciones de las Santas Escrituras que el Corán admite -visiones y milagros- se prueba la divinidad de Cristo y la Trinidad. Además, se narra la conversación que mantuvo Tirso González con un docto musulmán y nos enseña cómo debe dialogarse con los infieles, que rechazan aceptar los misterios de nuestra fe porque no los comprenden. Asimismo, cierra el libro demostrando que la ley de Cristo no puede ser refutada por la ley de Mahoma, a pesar de que la ley de Moisés sí lo estuvo por parte de la de Cristo.

Liber tertius

*In quo ex dictis Alcorani et ex Scripturis Diuinis, quas admittit, et ex Diuinis uisionibus et miraculis probatur Diuinitas Christi et Trinitas Personarum. Vbi etiam apponitur longum colloquium, quod Author habuit cum arguto Mahumetano: et uariis similitudinibus exponuntur mysteria Incarnationis et Trinitatis; et docetur, quomodo agendum sit cum Infidelibus, qui ob difficultatem mysteriorum nostrae fidei illam recipere detrectant; et demonstratur legem Christi abrogari non potuisse per legem Mahumeti, quamuis lex Moysis sit abrogata per legem Christi.*⁹

El cuarto libro explica que Cristo murió y resucitó a pesar de las fabulaciones del Corán; recordando también que ni el Nuevo ni el Antiguo Testamento ha sido corrompido por parte de los cristianos, como dijo Mahoma.

⁸ Md., II, 2 pág. 57.

⁹ Md., II, 3 pág. 146.

Liber quartus

*In quo demonstratur Christum mortuum esse et resurrexisse contra id, quod Alcoranus fabulatur: et exponitur, cur Deus fieri uoluerit homo passibilis; et ostenditur, nec nouum nec uetus Testamentum fuisse corruptum a Christianis, ut Mahumetus finxit.*¹⁰

El libro quinto señala que la ley contenida en el Corán no es la ley de Dios, resaltando las leyendas contenidas y los errores históricos, matemáticos y filosóficos, así como la vida impura de Mahoma, pues su ley no es la de Dios y no posee ninguna de las características de la ley divina descrita por David.

Liber quintus

*In quo ex contradictionibus Alcorani ex fabulis, quibus est refertus ex erroribus manifestis contra Historiam contra Mathematicam et Philosophiam ex impura Mahumeti uita et moribus eorum, quos Mahumetani Sanctos appellant, euindenter demonstratur legem contentam in Alcorano non esse legem Dei, nec illi conuenire ullam ex proprietatibus legis Diuinae, quas Dauid descripsit.*¹¹

El último y sexto libro indica el modo en que se debe convertir a los musulmanes, hablando desde la propia experiencia del autor y exponiendo los temas para los sermones y el capítulo de la obra en que se encuentran estos temas.

Liber sextus

*In quo traditur praxis conuertendis Mahumetanos petita ab experientia Authoris et designantur themata concionum et loca etiam ex toto opere, quibus expleri possint.*¹²

Intencionalidad

Atendiendo a la intencionalidad del *Manuductio*, ésta puede apreciarse en el proemio de mano del mismo autor; la obra es claramente una fórmula de enseñanza, siempre desde la experiencia del padre González, para predicadores dispuestos a realizar misiones de evangelización, refutación y conversión, así como renovación espiritual. Además, recoge claramente el testigo que dejó la literatura de controversia

¹⁰ Md., II, 4 pág. 307.

¹¹ Md., II, 5 pág. 371.

¹² Md., II, 6 pág. 563.

y predicación latina en la península ibérica, pues enfatiza en la necesidad de conocer a “tu enemigo”; la única forma de combatir correctamente la necesidad de los mahometanos, judíos y herejes es mediante la demostración del conocimiento de sus falsas doctrinas, y la refutación de las mismas mediante la verdad incorruptible e innegable de la fe cristiana. Aunque estas características se ciñen en mayor medida a la segunda parte, la primera cumple correctamente con la intencionalidad del autor, la reforma espiritual de los ya creyentes, centrada en los dos primeros libros de esta parte y dejando el tercero a la lucha contra Lutero, Calvino y las herejías. Estos deben renovar sus votos y no perder el camino de la senda de Dios; esta parte, se vuelve enormemente efectiva con su puesta en escena, es decir, con las misiones. Mediante ejemplos como los que tuvieron lugar en Sevilla entre 1669 y 1679¹³ podemos observar la fuerza del predicador, quien con su sermón y su actuación -seguidos de la pompa y el oropel que caracterizará a la Iglesia del siglo de las luces- imbuye al espectador del mayor de los fervores religiosos.

Ediciones impresas y fuentes

En lo que respecta a las diferentes ediciones de la obra nos centraremos en las tres principales publicaciones –entre 1687 y 1691- que son ahora mismo fuente de mi trabajo de estudio y edición. Asimismo, mencionaremos las diversas fuentes que sirvieron a Tirso González de sustento para la obra, ya que lo más probable es que nuestro autor no supiera árabe, a pesar de la apuradísima precisión en la reconstrucción de la vida de Mahoma y los orígenes históricos del Islam.

Como queda plasmado en el paratexto, sabemos que el padre Tirso se encontraba ultimando los detalles finales del *Manuductio* -el tercer libro de la primera parte- cuando fue llamado a Roma por parte de los Comicios Generales en representación de la provincia de Castilla, para la elección de un nuevo Prepósito General de la

¹³ Entre 1669 y 1679 el padre Tirso González acudió a tres misiones en la ciudad de Sevilla, llamado por el Arzobispo Ignacio Espínola y Guzmán; siendo la de 1672 de especial interés debido a la conversión en acto público por parte del mismo arzobispo de 44 moros, recogida en la *Relación de los maravillosos efectos, que en la ciudad de Sevilla ha obrado una Misión de los Padres de la Compañía de JESUS, este año de mil y seiscientos y setenta y dos: especialmente en la Conversión de 44 Turcos y Moros, de que baptizó 38 el ilustrísimo señor Arzobispo Don Ambrosio Ignacio de Espínola y Guzmán, con obstentosa celebridad, dispuesta y ejecutada por la Santa y Metropolitana Iglesia de Sevilla. Bajo el sello de la Compañía de Jesús y con licencia, impreso en la misma Sevilla por la Viuda de Nicolás Rodríguez este mismo año en que tuvieron lugar los acontecimientos (1672)*. Atribuida, probablemente, al padre Juan de Lossada, compañero jesuita que participó en la misión.

Compañía de Jesús. Es por esto que Tirso dejó la obra inacabada, dispuesta a la impresión a cargo de su amigo Juan de Goyeneche¹⁴. Albergando la esperanza de acabarla lo más rápidamente a su vuelta; sin embargo, hete aquí que el destino quiso que fuese nombrado decimotercer Prepósito General. De este modo la obra no fue editada en su plenitud hasta dos años más tarde, en 1689, esta vez una publicación en Dillingen (Dilinga), en Baviera, Alemania. Asimismo, como ya empezamos a puntualizar, la realización a posteriori del tercer libro de la primera parte implicó que este fuera publicado igualmente como una obra independiente, bajo el nombre de *Veritas religionis catholicae aduersus haereticos demonstrata*, o *Manuductio ad conuersionem haereticorum* –en este caso una primera edición de 1691, también de Dillingen–.

Aunque nosotros dispongamos de estas tres ediciones, sabemos de la existencia de otras en diferentes años, recogidas por Emanuele Colombo¹⁵ y, anteriormente, Elías Reyero¹⁶. Así, encontramos otra publicación del *Manuductio* en 1702 en Nápoles; también una reimpresión de la edición separada en 1696 en Lille (Francia) y otra en Leipzig (Alemania) en 1697. De la misma forma, Colombo cita una traducción al polaco de 1694 por parte de Teofil Rutka (1622-1700), teólogo y jesuita polaco, con el título *Rękoprowadzenie do nawrócenia mahomedanow*, publicado en Lwów (Leópolis, actual Ucrania)¹⁷. Sin embargo, uno de los datos que considero más importante es la existencia de una traducción manuscrita de la segunda parte del *Manuductio* en árabe: *Liber Thyrsi Gonzalez e Societate Iesu contra impiam sectam alcorani legemque Mohometis e latino idiomate arabicis iuris facti, a Iacobo Arutin alepino praesbytero et monacho maronita S. Antoni Magni an. 1724, ut in fronte legitur. Codex in 8º fol. 505. Scriptus fuit Romae manu diaconi Eliae Ben-Tadh maronitae, ex oppido Bedcebad, Maronitarum collegii alumni, anno Domini 1725*. Actualmente conservado en la Biblioteca Vaticana, como apunta Colombo¹⁸.

¹⁴ Seguramente se tratara de Juan de Goyeneche y Gastón (1656-1735) perteneciente a la familia Goyeneche que llegará a ostentar Grandeza de España. Fue editor, político, periodista y empresario, llegando a crear un centro industrial a las afueras de Madrid conocido como Nuevo Baztán.

¹⁵ COLOMBO (2007: 163).

¹⁶ REYERO (1913: 694).

¹⁷ Consideramos la posibilidad de que actualmente se encuentre en Cracovia (Polonia).

¹⁸ COLOMBO *ibid.*

Comenzando por la edición de 1687, debo manifestar que actualmente dispongo de dos publicaciones de esta misma fecha, al menos, para la primera parte. Como bien hemos dicho, en ambas figura como fecha el año 1687, no obstante, fuera de la impresión figuran dos sellos diferentes; una presenta el sello de la Biblioteca Complutense de Madrid, la otra el de la Bayerische Staatsbibliothek München (Biblioteca Estatal de Baviera). Esto podría sencillamente revelar que una de las primeras ediciones llegó a este lugar, como un devenir más de los documentos a lo largo de la historia –algo a lo que estamos más que acostumbrados-. No obstante, nuestra duda radica en una ligera diferencia de contenido; tras el título, la dedicatoria de la versión sellada en Baviera es en gran parte diferente a la que aparece en la edición madrileña, a nombre, esta última, de Tirso González. Ambas están dedicadas a ensalzar al Papa Inocencio XI y a la figura de Leopoldo I de Habsburgo, rey de Hungría y Bohemia, y Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico desde 1658. Sin duda, esto se debe a la victoria por parte del ejército cristiano coaligado en 1683 (11-12 de Septiembre) contra el Imperio Otomano, en la Batalla de Kahlenberg (Segundo Sitio de Viena), que supondría el inicio del declive para el Imperio Otomano en Europa. De manera que cabe la posibilidad de una reimpresión el mismo año; aunque, sinceramente, no aspiramos a nada más que ciertas elucubraciones. En lo referente al resto de las secciones de la obra, son exactamente iguales.

Siguiendo con la edición de 1689, esta sí presenta ciertas diferencias significativas. Tras el título, la epístola dedicatoria va dirigida al Emperador Leopoldo I a nombre de la Provincia de Germania Superior de la Compañía de Jesús. Después, presenta los mismos apartados que la primera edición, desde la *Licentia ordinis*, hasta la Licencia del consejo.¹⁹ No figuran las erratas, ni la Suma de la tasa –un maravilloso detalle que nos permite saber el coste de la obra-. El prefacio, como indica el texto, corresponde al *Beneuolo lectori* de Juan de Goyeneche de la anterior edición; sin embargo esto no es realmente así, ya que el de la presente edición parece más bien una reescritura o interpretación del de la edición de 1687. Finalmente, incluye el mismo proemio que la primera publicación, junto a un *prooemium* propio. No obstante, tras el texto de la obra, que se presenta en dos columnas por cara, no encontramos ningún *typographus lectori*, pero sí algo de suma importancia, la obra completa, añadiendo el tercer libro de la primera parte, al igual que su índice detallado. Esta supondrá la primera impresión del *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum* completa.

¹⁹ Puede apreciarse más claramente el cuadro que continúa.

En cuanto a la tercera edición, la de 1691 también de Dillingen, al suponer únicamente el tercer libro de la primera parte del *Manuductio*, presenta un tamaño bastante más reducido bajo el nombre de *Veritas religionis catholicae aduersus haereticos demonstrata siue Manuductio ad conuersionem haereticorum*. (*In qua suppositis scripturis, et supposita fide in Christum, euidenter demonstratur, inter religiones christianas solam catholicam romanam esse ueram Christi religionem, atque ecclesiam, et in illa sola posse homines salutem aeternam obtinere*), como ya dijimos. Esta publicación presenta un *prooemium seu operis introductio* y un *typographus lectori* totalmente propios, que no guardan relación con los de las otras dos ediciones. Aunque en el caso del índice consiste en el mismo que el recogido por la publicación de 1689 en Dillingen.

La siguiente tabla permitirá esclarecer mejor las diferencias que hemos mencionado entre las diversas ediciones:

Edición 1687		Edición 1689	Edición 1691
Título		Título	Título
<i>Beatissime pater</i> (dedicatoria de Tirso González) ²⁰	<i>Beatisime pater</i> (dedicatoria no específica) ²¹	<i>Augustissimo et inuictissimo Romanorum Impertatori Leopoldo I. Victorias et felicitatem</i> (dedicatoria de la IHS de la provincia de Germania Superior)	
<i>Licentia ordinis</i> (Andreas Reguera)		<i>Licentia ordinis</i> (Andreas Reguera)	
<i>Aprobatio eminentissimi D. D. Fr. Iosephi de Aguirre, S.R.E. Cardinalis, etc.</i>		<i>Aprobatio eminentissimi D. D. Fr. Iosephi de Aguirre, S.R.E. Cardinalis, etc.</i>	
<i>Aprobatio illustrissimi D. D. Didaci de la Cueva, Episcopi Vallisoletani, Consiliarii Regii, etc.</i>		<i>Aprobatio illustrissimi D. D. Didaci de la Cueva, Episcopi Vallisoletani, Consiliarii Regii, etc.</i>	
Licencia del ordinario (Alonso Portillo y Cardos)		Licencia del ordinario (Alonso Portillo y Cardos)	
<i>Aprobatio reuerendissimi P. M. Iannis Cortes Ossorio in Collegio Imperiali Matritensi pro Scholis Regiis Primarii</i>		<i>Aprobatio reuerendissimi P. M. Iannis Cortes Ossorio in Collegio Imperiali Matritensi pro Scholis Regiis Primarii</i>	

²⁰ Edición de 1687 bajo el sello de la Biblioteca Complutense de Madrid.

²¹ Edición de 1687 bajo el sello de la Biblioteca Estatal de Baviera.

Edición 1687	Edición 1689	Edición 1691
<i>Theologiae Professoris, Sacrae Catholicae Maiestatis Theologi, Supremi Inquisitionis Senatus Qualificatoris, et pro eodem Tribunali Librorum Censoris, etc.</i>	<i>Theologiae Professoris, Sacrae Catholicae Maiestatis Theologi, Supremi Inquisitionis Senatus Qualificatoris, et pro eodem Tribunali Librorum Censoris, etc.</i>	
Licencia del consejo (Diego Guerra de Noriega)	Licencia del consejo (Diego Guerra de Noriega)	
<i>Errata sit corrigito</i> (parte I y parte II)		
Suma de la tasa		
<i>Beneuolo lectori (Ioannes de Goyeneche)</i>	<i>Praefatio, Editioni Matritensi praefixa Ioannes de Goyeneche. Beneuolo lectori</i> (Texto modificado respecto al original de 1687)	
<i>Proemium</i> (parte I y parte II) ²²	<i>Proemium</i> (propio a la edición) <i>Proemium</i> ²³ (parte I y parte II)	<i>Proemium, seu operis introductio</i> (propio a la edición)
		<i>Typographus lectori</i> (propio a la edición)
TEXTO	TEXTO	TEXTO
<i>Typographus lectori</i>		
Índices (parte I y parte II)	Índices (parte I y parte II)	Índice (parte I, libro III)

En lo concerniente a las fuentes, estas vienen principalmente citadas ya en la primera parte de la obra, como reseña Colombo²⁴ esta sería una pequeña lista de las principales²⁵: Pedro el Venerable (1092/94-1156), Gregorio Elmacino (1205/1223-1273), Pedro Pascual (1227-1300), Ricoldo de Monte Croce (1243-1320), Juan de Torquemada (1388-1468), Nicolás de Cusa (1401-1464), Dionisio Cartujano (1402-1471), Papa Pío II (1405-1464), Pedro de la Cavalleria (1491-), Bartholomeus Gyurgievits (1506-1566), Guillaume Postel (1510-1585) y Antonio Possevino (1533-

²² Presentes en ambos tomos impresos que componen la obra.

²³ La edición incluye estos dos proemios seguidos en un mismo apartado.

²⁴ COLOMBO (2007: 163).

²⁵ Para una aproximación más desarrollada de las fuentes remito al artículo actualmente en prensa: VÁZQUEZ (en prensa).

1611). Asimismo, los dos principales textos que aparecen más utilizados por Tirso serían la *Confusión de la secta Mahométrica y del Alcorán*, de Juan Andrés²⁶. Publicado en Valencia en 1515. Y la *Confutación del Alcorán y Secta Mahometana sacada de sus propios libros y de la vida del mesmo Mahoma*, de Lope de Obregón²⁷. Publicado en Granada en 1555.

Conclusión

Tirso González de Santalla consideró la predicación contra los musulmanes como una tarea sumamente importante ya desde la propia vocación. Cuando fue llamado a la elección del nuevo Prepósito General de la Compañía de Jesús solicitó el poder continuar con su obligación de predicación; sin embargo, la posibilidad que le brindó el nuevo cargo, después de haber recorrido España durante años, le permitió llevar las fronteras de la Compañía más allá de Europa. Ahora la misión era el mundo y uno de los enemigos a abatir eran los turcos. Gracias a su obra, Tirso se convirtió en un referente para jóvenes predicadores dispuestos a embarcarse camino a América o viajar por Europa como buenos *milites Dei*.

El *Manuductio* alcanzaría cierto nivel de importancia como obra de referencia para la predicación contra musulmanes en un momento convulso de la historia religiosa de Europa. Además de las traducciones que hemos mencionado anteriormente, este manual recibió comentarios elogiosos por parte de diferentes estudiosos, como el caso de Ludovico Marracci, autor de una traducción del Corán que a pesar de estar orientada a la refutación del Islam y la defensa del Cristianismo, ha sido siempre criticada respecto a las interpretaciones erróneas y poco científicas, quien apreció el *Manuductio* ofreciéndole un elogio en el prefacio a su obra *Prodromus ad refutationem Alcorani* (1691):

Nouissime autem prodiit ex Hispania, Manuductio ad conuersionem mahumetanorum: opus prorsus egregium, ac praeclarum, atque Authore suo dignum, nempe, Reuerendiss. P. Tyrsi Gonzales de Santalla e Societate Iesu, olim in Salmaticensi Academia Sacrae Theologiae

²⁶ Juan Andrés de Játiva (ss. XV-XVI) fue un converso –según parece ca. 1487, al oír un sermón de Juan Marqués, confesor del rey Fernando el Católico, cuando se encontraba en la catedral de Valencia-. Al parecer redactó la obra a instancias del obispo de Barcelona e inquisidor general de Aragón, Don Martín García. Para un estudio completo remito a RUIZ GARCÍA / GARCÍA-MONJE (2003).

²⁷ Para una aproximación, véase FRAMIÑÁN DE MIGUEL (2005: 32-ss.).

Primario Antecessore Emerito: nunc uero eiusdem Societatis Praeposito Generali dignissimo. Quo sane opere tam ualide, ac neruose Mahumetanica Secta a fundamentis diruitur ac destruitur, ut omnis alia argumentorum ac rationum machina, superflua esse uideatur.

Referencias bibliográficas

- E. COLOMBO (2007): *Convertire i musulmani. L'esperienza di un jesuita spagnolo del Seicento*. Milán.
- E. COLOMBO (2009): "Jesuits and Islam in Seventeenth-Century Europe: War, Preaching and Conversions", en *L'Islam visto da occidente. Cultura e religione del Seicento europeo di fronte all'Islam*, B. HEYBERGER, M. GARCÍA-ARENAL, E. COLOMBO, P. VISMARA (eds.), Milano-Genova.
- E. COLOMBO (2009): "La compagnia di Gesù e l'evangelizzazione dei Musulmani nella Spagna del seicento: Il caso González", en RM n. s., t. 20 (=t. 81), pp. 203-227.
- E. COLOMBO (2012): "Even among Turks. Tirso González de Santalla (1624-1705) and Islam", en *Studies in the spirituality of jesuits 44/3*.
- M^a J. FRAMIÑÁN DE MIGUEL (2005): "Manuales para el adoctrinamiento de neoconversos en el siglo XVI", en *Criticón* n° 93, pp. 25-37.
- I. PINEDO (2001): "Generales", en *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático* (4 vols.), de C. E. O'NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ, Madrid, 1644 y ss.
- E. REYERO (1913): *Misiones del R. M. P. Tirso González de Santalla*. Santiago de Compostela.
- F. L. RICO CALLADO (2002): "Espectáculo y religión en la España del barroco: las misiones interiores", en *Chronica Noua: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* n° 29, pp. 315-339.
- F. L. RICO CALLADO (2002): *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*. Granada.
- RODRÍGUEZ (ed.) (1672): *Relación de los maravillosos efectos, que en la ciudad de Sevilla ha obrado una Misión de los Padres de la Compañía de JESUS, este año de mil y seiscientos y setenta y dos: especialmente en la Conversión de 44 Turcos y Moros, de que baptizó 38 el ilustrísimo señor Arzobispo Don Ambrosio*

Ignacio de Espínola y Guzmán, con ostentosa celebridad, dispuesta y ejecutada por la Santa y Metropolitana Iglesia de Sevilla. Sevilla.

- E. RUIZ GARCÍA / M^a I. GARCÍA-MONJE (2003): *Confusión o confutación de la secta Mahomética y del Alcorán*. Salamanca.
- F. SANTOS NEILA (1975): “La moral islámica y Tirso González de Santalla”, en *Revista de Estudios Extremeños*, n^o 31/2.
- D. VÁZQUEZ (en prensa): “La construcción polémica en el texto *Manuductio ad conuersionem Mahumetanorum* a partir de fuentes medievales”, en *Actas de las II Jornadas Predoctorales en Estudios de la Antigüedad y la Edad Media. Κτήμα ἐς αἰεὶ: el texto como herramienta común para estudiar el pasado*.